

# Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

## INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico \*

ribarra@queretaro.gob.mx

**Nom**Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.**bre del Sujeto Obligado \***

Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. ▼

**Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria \***

Rodrigo Ignacio Ibarra Lozano

**Nombre de la Propuesta Regulatoria \***

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL "PROGRAMA DE APOYOS PARA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE QUERÉTARO", ASÍ COMO SUS REGLAS DE OPERACIÓN.

**Fecha de envío: \***

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

16 / 02 / 2024

**I. DATOS GENERALES****Seleccione el tipo de regulación: \***

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

**II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: \***

- 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

**III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO**

**A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria.** (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Fortalecer al sector turístico a través de las acciones que se indican en el "Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027" y que puedan mejorar los servicios que se ofertan al turista local, nacional e internacional y que se generen mejores experiencias que permitan el regreso continuo de los mismos.

---

**B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria.** (Describir de forma clara y concisa el problema que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). \*

La Secretaría no cuenta con el instrumento legal para proporcionar los apoyos turísticos a los que se hace mención en el Programa de Apoyos para Promoción, Desarrollo y Fomento al Turismo.

---

**C) Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria.** (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

Con el presente Programa se busca:

- a. Impulsar nuevos proyectos para fortalecer las actividades turísticas en el Estado de Querétaro.
  - b. Fortalecer la promoción y el fomento turístico del Estado de Querétaro buscando mejorar las condiciones materiales y culturales de aquellos lugares que representen un atractivo para sus visitantes.
  - c. Desarrollar y promover acciones de infraestructura turística.
  - d. Generar e impulsar nuevos proyectos turísticos para el Estado de Querétaro.
  - e. Promover convenios o asociaciones, con organismos públicos y privados encaminados a promover y consolidar proyectos turísticos del Estado de Querétaro.
  - f. Capacitar o desarrollar habilidades o conocimientos para las organizaciones o prestadores de servicio del sector turístico.
  - g. Impulsar las acciones pertinentes, para la mejor atención y protección al turista.
  - h. Apoyar las acciones que fortalezcan la atracción o competitividad turística del Estado de Querétaro y la Región.
-

**D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.**

Artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 17 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 73, 74, 76 y 80 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 7 fracciones I, III y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo

**E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. \***  
**?**

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

No se analizó otra alternativa, ya que en el artículo 80 Bis de la Ley para el Manejo del Recurso Público del Estado de Querétaro, refiere que para otorgar apoyos deberán emitir reglas de operación.

**Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda \***  
**lo siguiente:****F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?**

Los prestadores de servicios turísticos del Estado de Querétaro, que busquen el fomento del y el desarrollo turístico, mediante la presentación de nuevos proyectos turísticos.

- a. Hombres y mujeres mayores de 18 años, que desarrollen alguna actividad relacionada con los objetivos establecidos en el presente Programa y que estén domiciliadas física y fiscalmente en el Estado de Querétaro;
- b. Organismos públicos y privados, vinculados con alguna actividad turística en el Estado de Querétaro, que busquen impulsar un proyecto turístico o fortalecer su oferta turística en el Estado, así como los que a criterio del Comité se ajusten a las presentes Reglas de Operación.
- c. Personas morales, que generen eventos, foros o proyectos de inversión, a corto, mediano o largo plazo vinculados con alguna actividad turística o que promueva a la Entidad como un centro de atracción turística.

Alcanzando un total de hasta 60 (sesenta) beneficiarios, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal autorizada para tal efecto.

**G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa (describala) \* y cuál es su temporalidad?**

Un apoyo económico en modalidad de transferencia, de acuerdo al proyecto y a las consideraciones del comité. El programa estará vigente hasta el 31 de diciembre 2024, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal.

**H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación? \***

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

Las Direcciones, llevarán a cabo el seguimiento aleatorio del ejercicio de los recursos y acciones ejecutadas, resultados, indicadores y objetivos alcanzados. Asimismo, realizarán o coordinarán el seguimiento de proyectos, obras y acciones autorizadas.

Las Direcciones serán las encargadas del control y vigilancia del Programa, además de atender el buen uso, manejo y destino de los Apoyos aprobados.

**I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo y explicarlo. \***

En el Programa no se cuenta con un indicador, sin embargo en las reglas de operación se refiere que se deberá informar a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro dentro de los primeros 30 días naturales posteriores a la publicación del mismo, sobre el contenido, ejecución y el catálogo de indicadores de desempeño específicos que brindarán seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas del Programa en los formatos y criterios establecidos, así como, sobre la vinculación al Programa Presupuestario Estatal correspondiente.

**IV. ANEXOS**

**Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 Oficio de autoriz...

**Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 Autorización Pro...

**Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 Autorización Pro...

 Visto bueno Dir. ...

**Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 Programa de Ap...

 Programa de Ap...

**En caso de no haber adjuntado algún archivo, señale los motivos: \***

No Aplica

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Querétaro.

Google Formularios